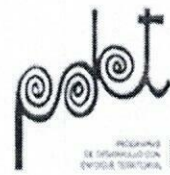




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO

OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA
ALCALDIA DE TAME-ARAUCA"

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

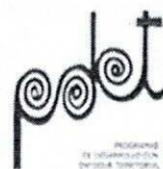
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

JULIO 2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02)**.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines sociales del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

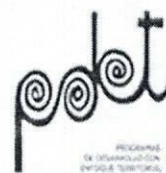
Que en desarrollo del presente estudio previo y en cumplimiento del principio de la planeación de la contratación se procede a justificar la necesidad de realizar un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA** en acatamiento a lo señalado en el artículo Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 2. Literal a) y Parágrafos 2, 3 y 5, Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.2.1., Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011. Y demás normas concordantes.

Que corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por la ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD- 101



Que el Alcalde del Municipio de Tame en cumplimiento de su deber constitucional, en el marco de sus competencias legales y observando el principio de complementariedad del Estado colombiano, debe oportuna y suficientemente efectuar las gestiones institucionales necesarias para suplir la necesidad descrita en el presente estudio previo.

Que el principio de transparencia, al que debe sujetarse la contratación estatal, encuentra concreción en las reglas para la escogencia objetiva del contratista, tal como se puso de presente en el trámite legislativo del estatuto de contratación, y que se expresa en el artículo 29 de la ley 80 del siguiente tenor:

"Será objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva"

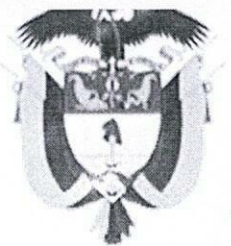
La administración municipal de Tame está estructurada organizacionalmente por diez (10) dependencias, que se dividen de la siguiente manera:

1. Despacho del Alcalde.
 - 1.1 Oficina Asesora de Planeación
 - 1.2 Oficina Asesora Jurídica
 - 1.3 Oficina de Control Interno
 - 1.4 Oficina Administrativa.
2. Oficina de Cultura,
3. Oficina de Deportes.
4. Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
 - 4.1 Comisaría de Familia
 - 4.2 Inspección de Policía
5. Secretaria de Hacienda
6. Secretaria de Educación y Tecnología.
7. Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
8. Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
9. Secretaria de Bienestar Social.

Cada una de las dependencias antes mencionadas deben realizar diversas obligaciones con el objetivo de dar cumplimiento a los fines de la administración, entre las cuales se encuentran, gestionar el manejo de recursos, gestión de personal, planificar el desarrollo económico, social y ambiental del Municipio, gestionar las necesidades de los habitantes y promover la organización social, formular políticas públicas y velar por los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la sana convivencia, administrar el personal incluyendo la contratación, capacitación y evaluación, elaborar el presupuesto municipal, recaudar impuestos para garantizar la correcta gestión de los recursos, coordinar con otras entidades públicas y privadas la ejecución de proyectos y programas.

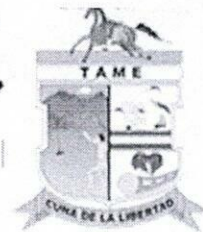
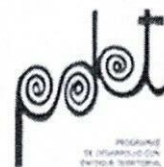
Como se puede evidenciar la administración Municipal cuenta con un gran número de dependencias y de obligaciones a su cargo, por lo tanto, para cumplir de manera eficaz y eficiente con las actividades que deben desempeñar se requiere contar con un gran número de elementos de papelería y útiles de oficina a fin de que, la falta de los mismos no genere retrasos en los procesos afectando el normal desarrollo de sus funciones legales.

Por lo anterior, la Administración Central debe apropiarse los recursos necesarios para dotar a cada una de las dependencias de los materiales necesarios de papelería y útiles de oficina para su correcto funcionamiento, como en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

la actualidad se adolece de tales insumos indispensables para garantizar la gestión administrativa se debe iniciar el presente proceso de contratación, atendiendo así la necesidad logística requerida.

Que, por tal circunstancia, es prudente adelantar un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa, con el fin de contratar la [Título] proceso precontractual, contractual y post contractual que deberá ceñirse, a los principios de la contratación pública establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Justificación Legal de la Necesidad

Constitución Política de Colombia. Art. 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

2. ESTUDIO DE SECTOR

Aspectos Generales

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor. Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina.

El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector.

Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

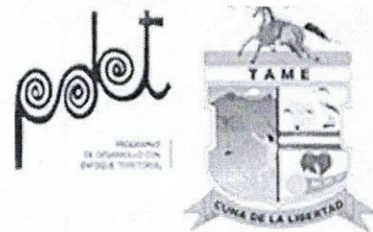
Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil. En este apartado también es importante destacar que durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje. Debido a sus reducidos costes de producción, han podido acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el mercado local.

El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD- 101



Colectividades: Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas.

Consumidor privado: Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que, si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal.

Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo.

En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas, también se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas.

Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado.

Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector.

Si se incluye la indumentaria, el total original se cuadruplica y faltaría cuantificar lo que los escolares demandan en tecnología, un valor que crece año a año por la demanda de equipos que ya se han ganado un espacio en la mochila escolar.

A la luz de los valores indicados, es fácil entender la importancia que el mercado colombiano tiene tanto para fabricantes como para distribuidores y grandes cadenas librero-papeleras. No olvidemos, por otra parte, que la industria librero-papelero colombiana también atiende demandas que trascienden sus fronteras.

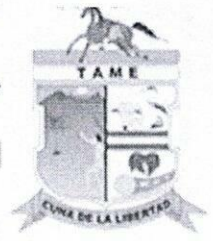
Con respecto al comercio de papelería, materiales para artes y manualidades, se ven afectados por fenómenos como el calentamiento global y el agotamiento de recursos no renovables, esto conlleva a poner las preocupaciones ambientales en los primeros lugares de la agenda internacional. Las tendencias de los mercados internacionales ya reflejan esas preocupaciones, ya sea mediante la reducción de la demanda por productos hechos con tecnologías contaminantes o a través del pago de primas por bienes producidos con tecnologías limpias. En su condición de país mega diverso, Colombia tiene un gran potencial que aprovechar en este frente, pero para lograrlo debe avanzar en la investigación y aplicación de tecnologías limpias para la explotación de productos tan importantes para el país en el mediano plazo como el carbón, el petróleo, la madera, entre otros. Además, es prioritario avanzar de manera audaz concienzuda en la explotación de las posibilidades que ofrece el biocomercio para el país.

- Producto Interno Bruto (PIB).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



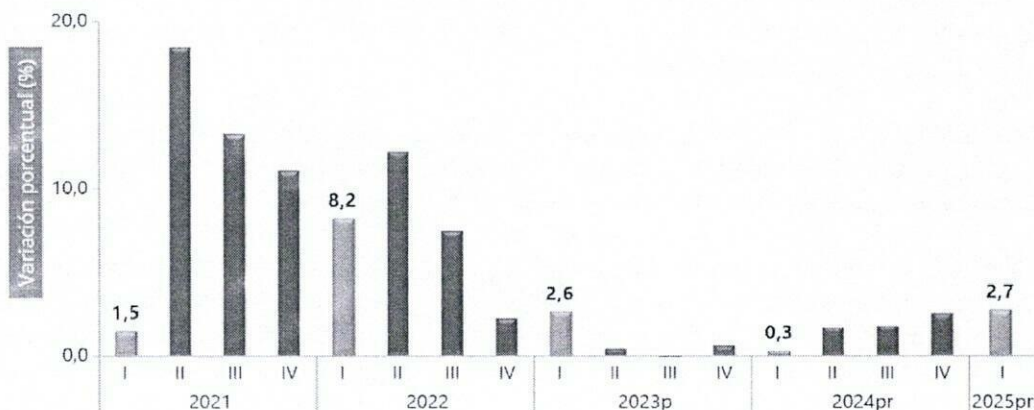
TRD- 101

El PIB por actividad económica, permite medir la actividad productiva de las diferentes actividades del país, además establece su comportamiento, evolución y estructura económica para el análisis y la toma de decisiones regionales.

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2.7 % respecto al mismo periodo de 2024^p

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2020-I / 2025^{pr} - I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Gráfica PIB

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3.9% (contribuye 0.8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7.1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

alle 15 #14-20

7) 888 6394

dministrativa@tame-arauca.gov.co

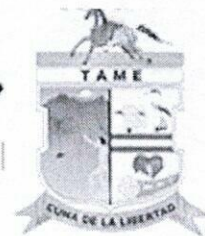
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Grafica 1. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Lineas de mercancías	Enero de 2024/ enero de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-3,9	-3,9
Prendas de vestir y textiles	-16,7	-0,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-10,7	-0,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,7	-0,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-8,5	-0,6
Alimentos (viveres en general)	-2,6	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,5	-0,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-7,7	-0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-9,2	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-4,3	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-3,4	-0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	-3,7	-0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	0,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarras, cigarrillos y productos del tabaco	0,7	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,1	0,0
Productos para el aseo del hogar	1,0	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,3	0,1
Bebidas no alcohólicas	8,3	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,0	0,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	5,8	0,2

Fuente: DANE - EMC.

Grafica 2. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Lineas de mercancías	Febrero 2023 - enero 2024 / febrero 2022 - enero 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-6,9	-6,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-21,4	-1,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-18,1	-1,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-14,0	-0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-12,3	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-7,1	-0,5
Combustibles para vehículos automotores	-2,4	-0,5
Prendas de vestir y textiles	-7,2	-0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-8,2	-0,3
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	-6,6	-0,2
Alimentos (viveres en general)	-1,2	-0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	-8,7	-0,2
Productos para el aseo del hogar	-3,8	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-3,8	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-4,3	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-8,5	-0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,8	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarras, cigarrillos y productos del tabaco	2,0	0,0
Bebidas no alcohólicas	11,9	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,0	0,1

Fuente: DANE - EMC.

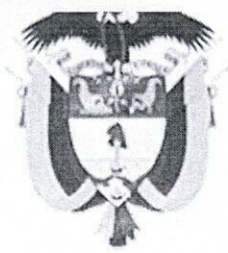
alle 15 #14-20

7) 888 6394

administrativa@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



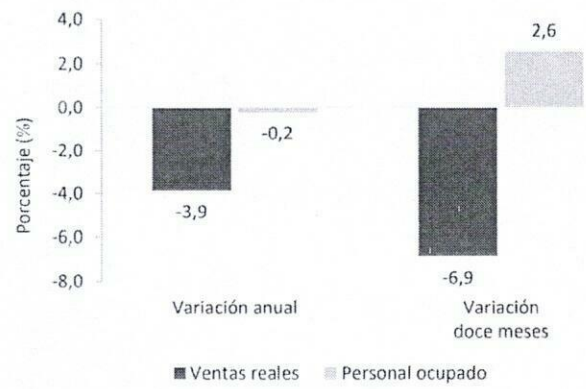
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

Variación anual y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado.



Fuente: DANE, EMC.

Los resultados concluyen que a enero de 2025, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 3,9% y el personal ocupado decreció 0,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -4,9%.

Análisis internacional del mercado.

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con diferentes países, los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, por consiguiente al MUNICIPIO le aplican los acuerdos vigentes con los países de la con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para cada uno de los casos anteriores se debe de tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial tanto para bienes y servicios, así como los plazos establecidos en los acuerdos, la publicidad, los documentos del proceso y un trato igualitarios a los bienes y servicios de oferentes internacionales cobijados por los acuerdos en comento

Acuerdos comerciales internacionales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA.

Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO

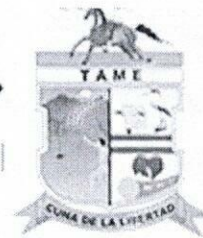
alle 15 #14-20
7) 888 6394
dministrativa@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Perspectiva financiera

Por tratarse de un proceso de contratación por Selección Abreviada mediante Subasta Inversa y atendiendo lo descrito en la perspectiva comercial, el valor del contrato se encuentra sujeto a las reglas del mercado. Igualmente, los oferentes deberán mostrar capacidad financiera.

Perspectiva económica

Los costos asociados al proyecto están basados en el estudio de mercado realizado. El Municipio busca contratar a un oferente idóneo que ofrezca un servicio con calidad, oportunidad e inocuidad. Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

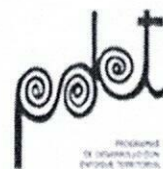
Sector al cual pertenecen.

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	otros	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

Aspecto regulatorio.

La Administración Municipal de Tame se guiará por la ley general de contratación Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el estatuto anticorrupción y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública colombiana como el 1082 de 2015.

Nos ajustamos a las Guías y Manuales de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta sus parámetros para establecer los precios finales para el Proceso de Contratación Estatal.

Los indicadores a señalar en el proyecto pliego de condiciones obedecen al dinamismo que la Administración ha contado en los últimos años y al presente estudio del sector, ampliando condiciones con el fin de permitir la pluralidad de oferente y poder garantizar este producto el cual su comercialización es escasa.

Aspecto Técnico

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, De acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económico presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

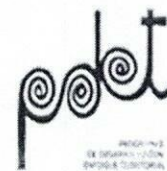
El oferente seleccionado debe garantizar que los bienes a suministrar cumplan con las siguientes características técnicas mínimas:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	U.MEDIDA	CANT	DESCRIPCION DETALLADA
1	31201503	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	2	Cinta de enmascarar para uso de oficina con medidas de 24mm de ancho X 20mts de largo.
2	31201512	CINTA ANCHA ADHESIVA GRANDE	ROLLO	10	Cinta ancha adhesiva para uso de oficina con medidas de 48mmx100mts
3	44121708	MARCADORES PERMANENTES COLORES SURTIDOS	CAJA	2	Tinta de secado rápido, alta intensidad, adecuado rendimiento y bajo olor, Caja x 12 Unds
4	44121716	RESALTADORES	CAJA	2	Resaltadores Colores surtidos Caja x 12 Und.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

5	44121706	LAPIZ PARA DIBUJO	CAJA	12	Lápiz para dibujo fabricado en madera de forma hexagonal con borrador mina negra de 2mm y dureza 2h, Caja x 12 Und.
6	44121804	BORRADOR DE NATA	CAJA	2	Borrador de nata PZ 20 deja residuos mínimos a la hora del borrado y libre de Ftalatos y Látex (no tóxico), caja x 40 Und.
7	44121701	LAPICEROS TINTA NEGRA	CAJA	20	Lapiceros utilizados en labores de oficina, color tinta negra, bolígrafo semi-gel retráctil 0.7 mm trazo fino oe-050 display x 12 Und.
8	14111530	BANDERITAS ADHESIVAS	UND	30	Banderitas Adhesivas para uso de oficina, 4 Colores Neón x 100 Unidades, largo 3cm ancho 1 cm.
9	44122104	GANCHO CLIP ESTANDAR	CAJA	24	Ganchos tipo clips para sujetar hojas de papel, en alambre recubierto en plástico 33mm.x 100 Und.
10	44122107	GANCHO PARA COSEDORA	CAJA	20	Gancho para cocedora utilizado en labores de oficina, tamaño estándar, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, caja x 5000 Unds.
11	44122103	GANCHO TIPO LEGAJADOR	PAQUETE	200	Gancho plástico pisador y correa en polipropileno transparente para sujetar hojas de papel, Bolsa x 20 juegos.
12	44111515	CAJAS DE ARCHIVO # 12	UND	400	Elementos a base de cartón, diseñadas específicamente para las labores de almacenamiento y transporte de archivos y documentos, Dimensiones: 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho.
13	44122003	CARPETA TIPO SEGURIDAD PLANA BLANCA DE CARTÓN	UND	1550	Carpeta para almacenar hasta 250 hojas, tamaño oficio, 4 aletas folder celuguía horizontal en cartón.
14	14111507	RESMAS TAMAÑO CARTA DE 500 HOJAS, DE 75 G/M2	UND	700	Producto resma de papel blanco 75G – 500 hojas con dimensión de 8,5 * 11 pulgadas
15	14111507	RESMAS TAMAÑO OFICIO DE 500 HOJAS, DE 75 G/M2	UND	9	Producto resma papel blanco 75G – 500 hojas con dimensión de 8,5 * 13 pulgadas.
16	31201616	PEGANTE LIQUIDO MULTIUSOS	UND	2	Pegante liquido multiusos utilizado para labores de oficina, en presentación de 1000 gr.
17	44121615	GRAPADORA MEDIANA	UND	12	Grapadora Normal Metálica Mediana * Dimensiones 16 * 5,5 cm * Plástico y Metal
18	44102805	PERFORADORA MEDIANA	UND	12	Perforado Preciso * Cuerpo de metal * Viene con regleta de plástico * Anatómico * Sistema de dos varillas para un mejor soporte
19	44121613	SACA GANCHOS	UND	12	Saca Ganchos Ergonómico para Grapa Estándar Metal - Plástico
20	44121619	TAJALÁPIZ METÁLICO	CAJA	4	Estructura metálica y mecanismo especial para agarre del lápiz, Caja x 24 Unds.

alle 15 #14-20

7) 888 6394

administrativa@tame-arauca.gov.co

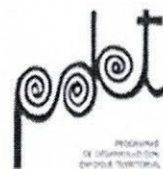
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



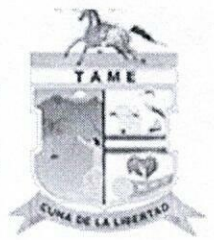
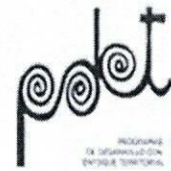
TRD- 101

21	55121621	SELLO PERSONALIZADO AUTOENTINTABLE	UND	1	Sello Personalizado Rectangular Autoentintable (Atención al Usuario).
22	44121904	TINTA PARA SELLOS	UND	2	Tinta Negra para Sellos de 28ml.
23	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L565	KIT DE 4 COLORES	5	Frasco de Tinta para Impresoras Epson L565, REF. T6640/ T6641/ T6642/ T6643 Originales Negro – Cian – Magenta – Amarillo.
24	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3110	KIT DE 4 COLORES	7	Frasco de Tinta para Impresoras Epson L3110, REF. T54412/ T54422/ T54432/ T54442 Originales Negro – Cian – Magenta – Amarillo.
25	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L14150	KIT DE 4 COLORES	3	Frasco de Tinta para Impresoras Epson L14150, REF. T504120/ T504220/ T504320/ T504420 Originales Negro – Cian – Magenta – Amarillo.
26	44103126	TINTA PARA IMPRESORA EPSON M200	KIT DE 4 COLORES	1	Frasco de Tinta para Impresoras Epson M200, REF. T774 Original, Negro
27	44103126	TINTA PARA IMPRESORA BROTHER DCP- T720DW	KIT DE 4 COLORES	1	Frasco de Tinta para Impresoras BROTHER DCP- T720DW, Originales. Negro – Cian – Magenta - Amarillo
28	44103103	TONER PARA IMPRESORA HP M402DW	UND	15	Tóner para impresora HP M402DW, utilizado en labores de oficina, Ref 226A
29	44103103	TONER PARA IMPRESORA HP MFP M130fw	UND	4	Tóner para impresora HP MFP M130fw, utilizado en labores de oficina, Ref CF217A
30	44103103	TONER PARA IMPRESORA HP MFP 137fnw	UND	6	Tóner para impresora HP MFP 137fnw, utilizado en labores de oficina, Ref W1105A
31	44103103	TONER PARA IMPRESORA HP M607dn	UND	2	Tóner para impresora HP M607dn, utilizado en labores de oficina, Ref. 37A
32	44103103	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG M3370FD	UND	50	Tóner para impresora Samsung M3370FD, utilizado en labores de oficina, Ref. MLT-D203L
33	44103103	TONER PARA IMPRESORA HP 1102W	UND	2	Tóner para impresora HP 1102W, utilizado en labores de oficina, Ref CE285A
34	44103103	TÓNER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA RICOH IM - 430F	UND	30	Tóner Original para fotocopidora Ricoh IM-430F * Negro * 17.400 Paginas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

35	44103103	TÓNER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA RICOH SP 3710sf	UND	5	Cartucho Tóner Original para fotocopidora Ricoh SP 3710sf * Negro * 7.000 Paginas
36	44103103	TÓNER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP 2555	UND	1	Cartucho Tóner Original para fotocopidora Ricoh MP 2555 * Negro * 24.000 Paginas

Información Contractual de la Demanda

Ítem	Información	Vig. 2021	Vig. 2022	Vig. 2023	Vig. 2024
1	Clase de Contrato	Suministro	Suministro	Suministro	Suministro
2	Modalidad de Selección	Subasta Inversa	Subasta Inversa Presencia	Subasta Inversa Presencia	Subasta Inversa Presencia

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto.

El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

La Alcaldía municipal de Tame fija los precios unitarios de cada uno de los elementos requeridos de acuerdo con cotizaciones realizadas en el mercado local y expide certificación de precios unitarios, con la cual se calculó el presupuesto general del requerimiento. Además, este proyecto se encuentra en el Plan Anual de Compras de la entidad pública vigencia 2025. Los montos de inversión son destinados en relación a estudio de la necesidad y son direccionados por los gobiernos de turno. La inversión en la zona también depende de la disponibilidad presupuestal y la obtención de diseños confiables que generen garantía en la inversión.

Clasificación UNSPSC

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

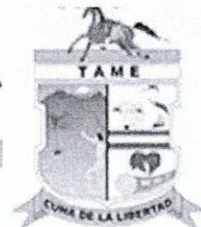
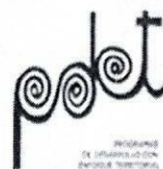
De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

Tabla N° 1 - CLASIFICACIÓN UNSPSC



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
31201501	Cinta de ductos
44121708	Marcadores
44121716	Resaltadores
44121706	Lápices de madera
44121804	Borradores
44121701	Bolígrafos
31201522	Cinta de transferencia adhesiva
44122104	Clips para papel
44122107	Grapas
44122101	Cauchos
44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44122003	Carpetas
60121101	Papel para dibujo de sulfito
60121812	Tintas para caligrafía
31201610	Pegamentos
44121615	Grapadoras
44101602	Máquinas perforadoras o para unir papel
44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)
44121619	Tajalápices manuales
55121621	Sellos notariales
44121904	Repuestos de Tinta
44103105	Cartuchos de tinta
44103126	Tinta de máquina duplicadora digital
44103103	Tóner para impresoras o fax

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar el elemento y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

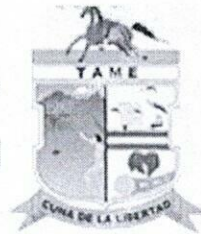
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La oficina Administrativa procedió a consultar los bienes y servicios ofrecidos por la tienda virtual del estado colombiano con el fin de verificar si los Acuerdo Marco Precio suscritos por Colombia Compra Eficiente que se encuentran vigentes ofrecen los bienes requeridos en el presente proceso de selección, evidenciando que de los acuerdos marco precio suscritos en su gran mayoría se encuentran cerrados y no existe un acuerdo que satisfaga la totalidad de la necesidad.

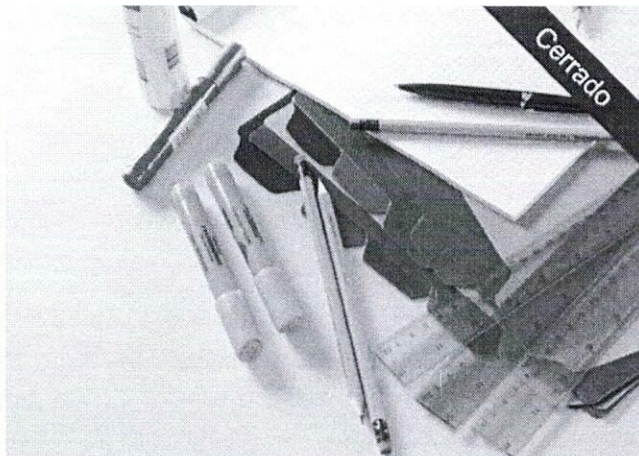


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101



Papelería II

Acuerdo Marco para contratar
el suministro de papelería y
útiles de oficina

LP-AMP-102-2016

De Septiembre 19, 2016 hasta Septiembre 19, 2018

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/papeleria-y-utiles-de-oficina-ii>



**Adquisición de productos
derivados del papel, cartón y
corrugado**

CCE-876-1-AMP-2019 -
TERMINACIÓN ANTICIPADA
DESDE EL 30/06/2022

CCENEG-011-1-2018

De Julio 5, 2019 hasta Julio 5, 2022

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/adquisicion-de-productos-derivados-del>



Consumibles de impresión

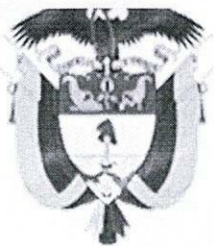
Acuerdo Marco de
consumibles de impresión

LP-AMP-120-2016

De Febrero 21, 2017 hasta Julio 31, 2020

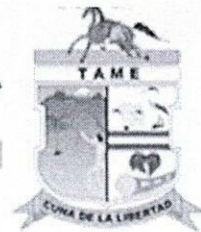
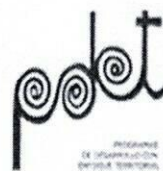
alle 15 #14-20
7) 888 6394
dministrativa@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

Fuente <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/consumibles-de-impresion>

Por lo anterior, la Oficina Administrativa verificó cada uno de los ítems a suministrar en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdos Marco Precio (AMP) acogidos para la cobertura regional número 15 – Arauca, observando que los AMP que contienen parte de los elementos requeridos en el presente proceso, se encuentran cerrados.

Verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se puede evidenciar que no existe un Acuerdo Marco de Precios celebrado y en funcionamiento, el cual pueda satisfacer las necesidades del presente proceso. Dentro las opciones legales para adquisición de estos bienes, se escoge la selección abreviada mediante subasta inversa, la cual se encuentra regulada en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 por el cual se reglamentó el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Para el estudio de la oferta la Oficina Administrativa también realizó una búsqueda, en el portal web <https://www.datos.gov.co/> donde se identificaron diferentes proveedores del sector que ejecutaron o están ejecutando contratos con entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con el objeto contractual, aunado a esto la entidad estatal realizó un análisis de la bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM, conociendo la información financiera del sector.

Proveedores del Ámbito Local.

Para realizar el presente proyecto el municipio de Tame necesita Empresas que cuenten con experiencia y experticia en el suministro de elementos de papelería y otros, acordes con la normatividad vigente para estos bienes. A continuación, se presenta una serie de empresas y organizaciones presentes en el Municipio de Tame que se encargan del suministrar bienes y servicios relacionados con el presente objeto.

EMPRESA	NIT O CEDULA	DIRECCIÓN
GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S	NIT 901445642-7	CL 14 N°13-61
EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ	CC No. 96.191.176	CL 15 N°16-51
NAYVI YURLEY BASTOS FERNANDEZ	CC 1.022.371.796	CI 14 No 17-32

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe oferta de personas y/o Empresas que han contratado este tipo de servicios con la entidad.

Análisis de precios del Ámbito Local.

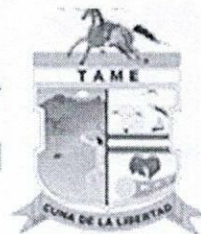
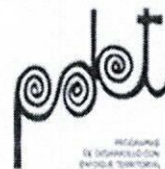
Con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparando los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio de mercados por parte de la Oficina Administrativa para conocer costos, mejorar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios

A continuación, se enuncian las diferentes empresas que se tuvieron en cuenta para solicitar cotizaciones:

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD- 101



EMPRESA	NIT O CEDULA	DIRECCIÓN
GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S	NIT 901445642-7	CL 14 N°13-61 TAME
EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ	CC 96191176-5	CL 15 N°16-51 TAME
NAYVI YURLEY BASTOS FERNANDEZ	CC 1.022.371.796-6	CI 14 No 17-32

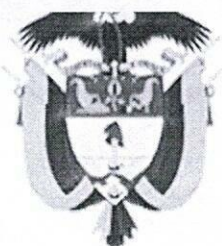
Teniendo en cuenta referencias de fuentes primarias como lo son cotizaciones recibidas, que permiten adelantar el estudio de mercado por parte de la Oficina Administrativa y basados en esta información se estima el precio del bien. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los bienes ofertados con las características que han sido consignadas en las cotizaciones.

Este estudio local arrojó la siguiente información:

ESTUDIO DE MERCADO											
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TAME-ARAUCA"											
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S		EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ		NAYVI YURLEY BASTOS FERNANDEZ		PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VR / TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	CINTA DE ENMASCARAR Cinta de enmascarar para uso de oficina con medidas de 24mm de ancho X 20mts de largo.	ROLLO	2	\$ 10.000	\$ 20.000	\$ 10.200	\$ 20.400	\$ 10.400	\$ 20.800	\$ 10.200	\$ 20.400
2	CINTA ANCHA ADHESIVA GRANDE Cinta ancha adhesiva para uso de oficina con medidas de 48mmx100mts	ROLLO	10	\$ 13.500	\$135.000	\$ 15.200	\$152.000	\$ 13.600	\$ 136.000	\$ 14.100	\$ 141.000
3	MARCADORES PERMANENTES COLORES SURTIDOS Tinta de secado rápido, alta intensidad, adecuado rendimiento y bajo olor, Caja x 12 Unds	CAJA	2	\$ 36.000	\$ 72.000	\$ 34.000	\$ 68.000	\$ 35.000	\$ 70.000	\$ 35.000	\$ 70.000
4	RESALTADORES Resaltadores Colores surtidos Caja x 12 Und.	CAJA	2	\$ 34.400	\$ 68.800	\$ 36.000	\$ 72.000	\$ 37.000	\$ 74.000	\$ 35.800	\$ 71.600
5	LAPIZ PARA DIBUJO	CAJA	12	\$ 17.600	\$ 211.200	\$ 18.000	\$ 216.000	\$ 18.400	\$ 220.800	\$ 18.000	\$ 216.000

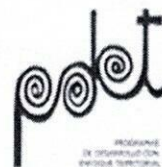
alle 15 #14-20
7) 888 6394
dministrativa@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

ESTUDIO DE MERCADO											
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TAME-ARAUCA"											
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S		EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ		NAYVI YURLEY BASTOS FERNANDEZ		PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VR / TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL		
	Lápiz para dibujo fabricado en madera de forma hexagonal con borrador mina negra de 2mm y dureza 2h, Caja x 12 Und.										
6	BORRADOR DE NATA Borrador de nata PZ 20 deja residuos mínimos a la hora del borrado y libre de Ftalatos y Látex (no tóxico), caja x 40 Und.	CAJA	2	\$ 42.000	\$ 84.000	\$ 46.000	\$ 92.000	\$ 44.000	\$ 88.000	\$ 44.000	\$ 88.000
7	LAPICEROS TINTA NEGRA Lapiceros utilizados en labores de oficina, color tinta negra, bolígrafo semi-gel retráctil 0.7 mm trazo fino oe-050 display x 12 Und.	CAJA	20	\$ 18.900	\$ 378.000	\$ 18.700	\$ 374.000	\$ 19.400	\$ 388.000	\$ 19.000	\$ 380.000
8	BANDERITAS ADHESIVAS Banderitas Adhesivas para uso de oficina, 4 Colores Neón x 100 Unidades, largo 3cm ancho 1 cm.	UND	30	\$ 4.800	\$ 144.000	\$ 5.200	\$ 156.000	\$ 5.600	\$ 168.000	\$ 5.200	\$ 156.000
9	GANCHO CLIP ESTANDAR Ganchos tipo clips para sujetar hojas de papel, en alambre recubierto en plástico 33mm.x 100 Und.	CAJA	24	\$ 5.800	\$ 139.200	\$ 5.000	\$ 120.000	\$ 5.700	\$ 136.800	\$ 5.500	\$ 132.000
10	GANCHO PARA COSEDORA Gancho para cosedora utilizado en labores de oficina, tamaño estándar, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, caja x 5000 Unds.	CAJA	20	\$ 6.900	\$ 138.000	\$ 7.200	\$ 144.000	\$ 7.200	\$ 144.000	\$ 7.100	\$ 142.000
11	GANCHO TIPO LEGAJADOR Gancho plástico pisador y correa en	PAQUETE	200	\$ 8.900	\$ 1.780.000	\$ 8.500	\$ 1.700.000	\$ 8.400	\$ 1.680.000	\$ 8.600	\$ 1.720.000

alle 15 #14-20

7) 888 6394

administrativa@tame-arauca.gov.co

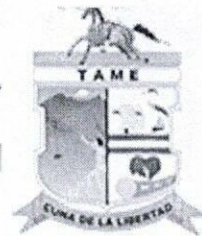
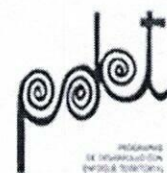
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD- 101



ESTUDIO DE MERCADO											
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TAME-ARAUCA"											
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S		EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ		NAYVI YURLEY BASTOS FERNANDEZ		PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VR / TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL		
	polipropileno transparente para sujetar hojas de papel, Bolsa x 20 juegos.										
12	CAJAS DE ARCHIVO # 12 Elementos a base de cartón, diseñadas específicamente para las labores de almacenamiento y transporte de archivos y documentos, Dimensiones: 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho.	UND	400	\$ 16.300	\$ 6.520.000	\$ 16.700	\$ 6.680.000	\$ 16.200	\$ 6.480.000	\$ 16.400	\$ 6.560.000
13	CARPETA TIPO SEGURIDAD PLANA BLANCA DE CARTÓN Carpeta para almacenar hasta 250 hojas, tamaño oficio, 4 aletas folder celuguía horizontal en cartón.	UND	1550	\$ 7.500	\$11.625.000	\$ 8.100	\$12.555.000	\$ 7.800	\$12.090.000	\$ 7.800	\$ 12.090.000
14	RESMAS TAMAÑO CARTA DE 500 HOJAS, DE 75 G/M2 Producto resma de papel blanco 75G – 500 hojas con dimensión de 8,5 * 11 pulgadas	UND	700	\$ 37.000	\$25.900.000	\$ 35.000	\$24.500.000	\$ 33.000	\$23.100.000	\$ 35.000	\$ 24.500.000
15	RESMAS TAMAÑO OFICIO DE 500 HOJAS, DE 75 G/M2 Producto resma papel blanco 75G – 500 hojas con dimensión de 8,5 * 13 pulgadas.	UND	9	\$ 37.000	\$ 333.000	\$ 36.000	\$ 324.000	\$ 38.000	\$ 342.000	\$ 37.000	\$ 333.000
16	PEGANTE LIQUIDO MULTIUSOS Pegante liquido multiusos utilizado para labores de oficina, en presentación de 1000 gr.	UND	2	\$ 55.000	\$ 110.000	\$ 45.000	\$ 90.000	\$ 56.000	\$ 112.000	\$ 52.000	\$ 104.000

alle 15 #14-20

7) 888 6394

administrativa@tame-arauca.gov.co

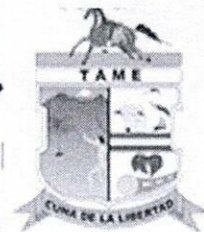
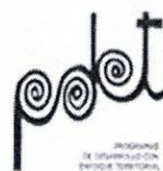
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

ESTUDIO DE MERCADO											
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TAME-ARAUCA"											
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S		EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ		NAYVI YURLEY BASTOS FERNANDEZ		PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VR / TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL		
17	GRAPADORA MEDIANA Grapadora Normal Metálica Mediana * Dimensiones 16 * 5,5 cm * Plástico y Metal	UND	12	\$ 25.000	\$ 300.000	\$ 27.000	\$ 324.000	\$ 23.000	\$ 276.000	\$ 25.000	\$ 300.000
18	PERFORADORA MEDIANA Perforado Preciso * Cuerpo de metal * Viene con regleta de plástico * Anatómico * Sistema de dos varillas para un mejor soporte	UND	12	\$ 44.000	\$ 528.000	\$ 45.000	\$ 540.000	\$ 46.000	\$ 552.000	\$ 45.000	\$ 540.000
19	SACA GANCHOS Saca Ganchos Ergonómico para Grapa Estándar Metal - Plástico	UND	12	\$ 21.000	\$ 252.000	\$ 20.000	\$ 240.000	\$ 22.000	\$ 264.000	\$ 21.000	\$ 252.000
20	TAJALÁPIZ METÁLICO Estructura metálica y mecanismo especial para agarre del lápiz, Caja x 24 Unds.	CAJA	4	\$ 22.000	\$ 88.000	\$ 21.500	\$ 86.000	\$ 21.000	\$ 84.000	\$ 21.500	\$ 86.000
21	SELLO PERSONALIZADO AUTOENTINTABLE Sello personalizado Rectangular Autoentintable (Atención al Usuario)	UND	1	\$120.000	\$ 120.000	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 103.000	\$ 103.000	\$ 106.000	\$ 106.000
22	TINTA PARA SELLOS Tinta Negra para Sellos de 28ml	UND	2	\$ 12.500	\$ 25.000	\$ 17.000	\$ 34.000	\$ 14.000	\$ 28.000	\$ 14.500	\$ 29.000
23	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L565 Frasco de Tinta para Impresoras Epson L565, REF. T6640/T6641/T6642/T6643 Originales. Negro - Cian - Magenta - Amarillo	KIT DE 4 COLORES	5	\$310.000	\$1.550.000	\$290.000	\$ 1.450.000	\$ 294.000	\$ 1.470.000	\$298.000	\$ 1.490.000
24	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3110 Frasco de Tinta para Impresoras Epson	KIT DE 4 COLORES	7	\$315.000	\$2.205.000	\$293.000	\$ 2.051.000	\$ 298.000	\$ 2.086.000	\$302.000	\$ 2.114.000

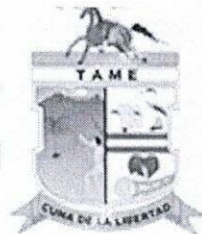
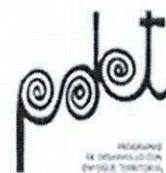
alle 15 #14-20
7) 888 6394
dministrativa@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD- 101



ESTUDIO DE MERCADO											
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TAME-ARAUCA"											
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S		EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ		NAYVI YURLEY BASTOS FERNANDEZ		PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VR / TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL		
	L3110, REF. T54412/ T54422/ T54432/ T54442 Originales Negro - Cian - Magenta - Amarillo										
25	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L14150 Frasco de Tinta para Impresoras Epson L14150, REF. T504120/ T504220/ T504320/ T504420 Originales Negro - Cian - Magenta - Amarillo	KIT DE 4 COLORES	3	\$360.000	\$1.080.000	\$345.000	\$ 1.035.000	\$ 336.000	\$ 1.008.000	\$ 347.000	\$ 1.041.000
26	TINTA PARA IMPRESORA EPSON M200 Frasco de Tinta para Impresoras Epson M200, REF. T774 Original, Negro	KIT DE 4 COLORES	1	\$330.000	\$ 330.000	\$320.000	\$ 320.000	\$ 325.000	\$ 325.000	\$ 325.000	\$ 325.000
27	TINTA PARA IMPRESORA BROTHER DCP-T720DW Frasco de Tinta para Impresoras BROTHER DCP-T720DW, Originales. Negro - Cian - Magenta - Amarillo.	KIT DE 4 COLORES	1	\$310.000	\$ 310.000	\$295.000	\$ 295.000	\$ 307.000	\$ 307.000	\$ 304.000	\$ 304.000
28	TONER PARA IMPRESORA HP M402DW Tóner para impresora HP M402DW, utilizado en labores de oficina, Ref 226A	UND	15	\$135.000	\$2.025.000	\$122.000	\$ 1.830.000	\$ 127.000	\$ 1.905.000	\$ 128.000	\$ 1.920.000
29	TONER PARA IMPRESORA HP MFP M130fw Tóner para impresora HP MFP M130fw, utilizado en labores de oficina, Ref CF217A	UND	4	\$150.000	\$ 600.000	\$140.000	\$ 560.000	\$ 145.000	\$ 580.000	\$ 145.000	\$ 580.000
30	TONER PARA IMPRESORA HP MFP 137fnw Tóner para impresora	UND	6	\$155.000	\$ 930.000	\$163.000	\$ 978.000	\$ 162.000	\$ 972.000	\$ 160.000	\$ 960.000

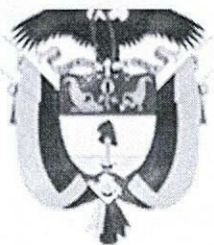
alle 15 #14-20

7) 888 6394

administrativa@tame-arauca.gov.co

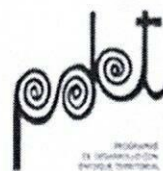
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

ESTUDIO DE MERCADO											
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TAME-ARAUCA"											
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S		EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ		NAYVI YURLEY BASTOS FERNANDEZ		PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VR / TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL		
	HP MFP 137fnw, utilizado en labores de oficina, Ref W1105A										
31	TONER PARA IMPRESORA HP M607dn Tóner para impresora HP M607dn, utilizado en labores de oficina, Ref. 37A	UND	2	\$420.000	\$ 840.000	\$381.000	\$ 762.000	\$ 435.000	\$ 870.000	\$ 412.000	\$ 824.000
32	TONNER PARA IMPRESORA SAMSUNG M3370FD Tóner para impresora Samsung M3370FD, utilizado en labores de oficina, Ref. MLT-D203L	UND	50	\$195.000	\$ 9.750.000	\$172.000	\$ 8.600.000	\$ 188.000	\$ 9.400.000	\$ 185.000	\$ 9.250.000
33	TONER PARA IMPRESORA HP 1102W Tóner para impresora HP 1102W, utilizado en labores de oficina, Ref CE285A.	UND	2	\$150.000	\$ 300.000	\$140.000	\$ 280.000	\$ 145.000	\$ 290.000	\$ 145.000	\$ 290.000
34	TÓNER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA RICOH IM - 430F Tóner para fotocopiadora IM-430f Utilizado en labores de Oficina * Negro * 17.400 Paginas	UND	30	\$472.000	\$14.160.000	\$485.000	\$14.550.000	\$ 468.000	\$14.040.000	\$ 475.000	\$ 14.250.000
35	TÓNER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA RICOH SP 3710sf Tóner Original para Fotocopiadora Ricoh SP 3710sf Negro * 7.000 Paginas.	UND	5	\$625.000	\$ 3.125.000	\$630.000	\$ 3.150.000	\$ 635.000	\$ 3.175.000	\$ 630.000	\$ 3.150.000
36	TONER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP 2555 Tóner Original para Fotocopiadora Ricoh MP 2555, utilizado en labores de oficina,	UND	1	\$460.000	\$ 460.000	\$474.000	\$ 474.000	\$ 455.000	\$ 455.000	\$ 463.000	\$ 463.000

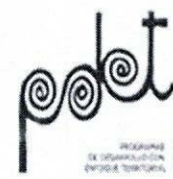
alle 15 #14-20
7) 888 6394
dministrativa@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

ESTUDIO DE MERCADO											
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE TAME-ARAUCA"											
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	GRUPO EMPRESARIAL ZONA FRANCA.COM S.A.S		EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ		NAYVI YURLEY BASTOS FERNANDEZ		PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VR / TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL		
	Ref. MP 2555 Negro * 24.000 Paginas.										
		CANT OBJETOS	3.160	TOTAL	\$86.636.200	TOTAL	\$84.917.400	TOTAL	\$83.440.400		\$84.998.000

COSTOS: Aquí se analizan los costos relacionados por el uso de: a) Herramienta y Equipo, b) Materiales e Insumos, c) Transporte y Fletes, d) Impuestos incluido el IVA.

El Municipio de Tame fija los precios unitarios de cada uno de los elementos requeridos de acuerdo con cotizaciones realizadas en el mercado local, con la cual se calculó el presupuesto general del requerimiento.

CONCLUSION DEL ESTUDIO DE LA OFERTA: Una vez realizadas las cotizaciones en la Tienda Virtual y por otro lado a empresas Locales se puede concluir que existen varias empresas locales que ofrecen la totalidad de los bienes a suministrar y los precios ofrecidos son muchos más bajos que los que ofrecen el La tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior La oficina Administrativa considera adelantar el proceso teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas a las empresas locales.

4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

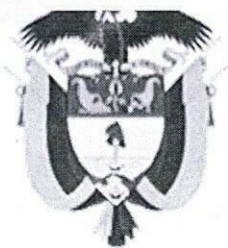
El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar.

El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

La Administración Municipal año a año requiere de elementos de oficina para su operación y funcionamiento de las actividades misionales, consolidado en la siguiente información:

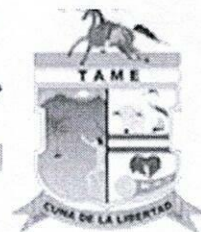
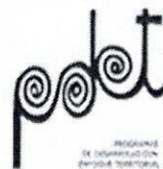
Información Contractual de la Demanda

Ítem	Información	Vig. 2021	Vig. 2022	Vig. 2023	Vig. 2024
1	Clase de Contrato	Suministro	Suministro	Suministro	Suministro



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

2	Modalidad de Selección	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial
---	------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual y misma modalidad de selección que el Municipio de Tame Arauca históricamente ha contratado:

ENTIDAD PUBLICA		ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
NÚMERO DEL CONTRATO		SA-SI-TA-003-2022	SA-SI-TA No. 002-2023	SA-SI-TA-003-2024
MODALIDAD DEL CONTRATO		Subasta	Subasta	Subasta
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICION DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION EN EL MUNICIPIO DE TAME	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAME	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAME
VALOR DEL CONTRATO		\$ 77,714,227.00	\$ 74,998,000	\$ 74,995,600
TIEMPO DE EJECUCION		(30) DIAS	(30) DIAS	(30) DIAS
CONTRATISTA		JOHANA PAOLA CARVAJAL PEDRAZA	EDGAR FREDDY PULGARIN GONZALEZ	EDGAR FREDDY PULGARIN GONZALEZ
GARANTIAS		(10%) del valor del contrato	(10%) del valor del contrato	(10%) del valor del contrato
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 10 veces	Mayor o igual a 3.38 veces	Mayor o igual a 3.65 veces
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 20%	Menor o igual al 38,83%	Menor o igual al 36,96%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 12 veces o indeterminado	Mayor o igual a 4,57 veces o indeterminado	Mayor o igual a 4,5 veces o indeterminado
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	ND	Mayor o igual 100% el presupuesto oficial	Mayor o igual 100% el presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	ND	Mayor o igual a 6,2%	Mayor o igual a 4,05%
	Rentabilidad del activos	ND	Mayor o igual a 5,0%	Mayor o igual a 3,75%
LINK DE CONSULTA (SECOPI)		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-466032&q	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-472523&q	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-483036&q

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

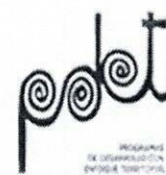
alle 15 #14-20
7) 888 6394
dministrativa@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

ENTIDAD PUBLICA		OFICINAS REGIONALES DE CORMACARENA – VILLAVICENCIO - META	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – BOGOTA D.C	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR
NÚMERO DEL CONTRATO		SASI-005-2024	ANT-SASIE-004-2024	SASI 001-2024
MODALIDAD DEL CONTRATO		Subasta	Subasta	Subasta
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y OFICINAS REGIONALES DE CORMACARENA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL Y LAS UNIDADES DE GESTIÓN A NIVEL TERRITORIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	SUMINISTRO DE PAPELERIA TINTAS, TONERS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR DEL CONTRATO		\$ 99.999.122	\$ 427.846.418	\$ 80.000.000
TIEMPO DE EJECUCION		(20) DIAS	(40) DIAS	(83) DIAS
CONTRATISTA		INVERSIONES LA GARZA SAS	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS
GARANTIAS		(10%) del valor del contrato	(10%) del valor del contrato	(10%) del valor del contrato
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.54	Mayor o igual a 2.50	Mayor o igual a 1.80
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 68%	Menor o igual al 57%	Menor o igual al 46%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3.02	Mayor o igual a 1.60	Mayor o igual a 3.23
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	Mayor o igual 30% el presupuesto oficial	Mayor o igual 100% el presupuesto oficial	Mayor o igual 93% el presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 25%	Mayor o igual a 9%	Mayor o igual a 10%
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual 7%	Mayor o igual a 5%	Mayor o igual a 20%
LINK DE CONSULTA (SECOPI)		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractN	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeMan	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6719077

alle 15 #14-20

7) 888 6394

administrativa@tame-arauca.gov.co

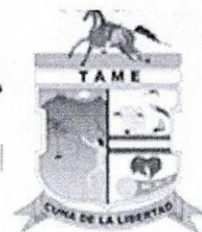
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

	oticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.7051659	agement%2findex&notice=CO1.NTC.6883335	
--	--	--	--

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop I, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento de 10% por cumplimiento del contrato y hasta un 20% por la calidad de los bienes contratados.

El presupuesto de determina de acuerdo a los precios resultantes del análisis de precios solicitado mediante cotizaciones a los proveedores que cumplan con idoneidad y buenos servicios.

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

Presupuesto oficial

La administración municipal de Tame establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo al estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2025; como se presenta en la siguiente tabla:

ITEM	PRODUCTO	U.MEDIDA	CANT	DESCRIPCION DETALLADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CINTA DE ENMASCARAR	ROLLO	2	Cinta de enmascarar para uso de oficina con medidas de 24mm de ancho X 20mts de largo.	\$ 10.200	\$ 20.400
2	CINTA ANCHA ADHESIVA GRANDE	ROLLO	10	Cinta ancha adhesiva para uso de oficina con medidas de 48mmx100mts	\$ 14.100	\$ 141.000
3	MARCADORES PERMANENTES COLORES SURTIDOS	CAJA	2	Tinta de secado rápido, alta intensidad, adecuado rendimiento y bajo olor, Caja x 12 Unds	\$ 35.000	\$ 70.000
4	RESALTADORES	CAJA	2	Resaltadores Colores surtidos Caja x 12 Und.	\$ 35.800	\$ 71.600

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD- 101

5	LAPIZ PARA DIBUJO	CAJA	12	Lápiz para dibujo fabricado en madera de forma hexagonal con borrador mina negra de 2mm y dureza 2h, Caja x 12 Und.	\$ 18.000	\$ 216.000
6	BORRADOR DE NATA	CAJA	2	Borrador de nata PZ 20 deja residuos mínimos a la hora del borrado y libre de Ftalatos y Látex (no tóxico), caja x 40 Und.	\$ 44.000	\$ 88.000
7	LAPICEROS TINTA NEGRA	CAJA	20	Lapiceros utilizados en labores de oficina, color tinta negra, bolígrafo semi-gel retráctil 0.7 mm trazo fino oe-050 display x 12 Und.	\$ 19.000	\$ 380.000
8	BANDERITAS ADHESIVAS	UND	30	Banderitas Adhesivas para uso de oficina, 4 Colores Neón x 100 Unidades, largo 3cm ancho 1 cm.	\$ 5.200	\$ 156.000
9	GANCHO CLIP ESTANDAR	CAJA	24	Ganchos tipo clips para sujetar hojas de papel, en alambre recubierto en plástico 33mm.x 100 Und.	\$ 5.500	\$ 132.000
10	GANCHO PARA COSEDORA	CAJA	20	Gancho para cocedora utilizado en labores de oficina, tamaño estándar, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, caja x 5000 Unds.	\$ 7.100	\$ 142.000
11	GANCHO TIPO LEGAJADOR	PAQUETE	200	Gancho plástico pisador y correa en polipropileno transparente para sujetar hojas de papel, Bolsa x 20 juegos.	\$ 8.600	\$ 1.720.000
12	CAJAS DE ARCHIVO # 12	UND	400	Elementos a base de cartón, diseñadas específicamente para las labores de almacenamiento y transporte de archivos y documentos, Dimensiones: 40.5 cm de largo, 21 cm de alto y 26 cm de ancho.	\$ 16.400	\$ 6.560.000
13	CARPETA TIPO SEGURIDAD PLANA BLANCA DE CARTÓN	UND	1550	Carpeta para almacenar hasta 250 hojas, tamaño oficio, 4 aletas folder celugua horizontal en cartón.	\$ 7.800	\$ 12.090.000
14	RESMAS TAMAÑO CARTA DE 500 HOJAS, DE 75 G/M2	UND	700	Producto resma de papel blanco 75G – 500 hojas con dimensión de 8,5 * 11 pulgadas	\$ 35.000	\$ 24.500.000
15	RESMAS TAMAÑO OFICIO DE 500 HOJAS, DE 75 G/M2	UND	9	Producto resma papel blanco 75G – 500 hojas con dimensión de 8,5 * 13 pulgadas.	\$ 37.000	\$ 333.000
16	PEGANTE LIQUIDO MULTUSOS	UND	2	Pegante líquido multiusos utilizado para labores de oficina, en presentación de 1000 gr.	\$ 52.000	\$ 104.000
17	GRAPADORA MEDIANA	UND	12	Grapadora Normal Metálica Mediana * Dimensiones 16 * 5,5 cm * Plástico y Metal	\$ 25.000	\$ 300.000
18	PERFORADORA MEDIANA	UND	12	Perforado Preciso * Cuerpo de metal * Viene con regleta de plástico * Anatómico * Sistema de dos varillas para un mejor soporte	\$ 45.000	\$ 540.000
19	SACA GANCHOS	UND	12	Saca Ganchos Ergonómico para Grapa Estándar Metal - Plástico	\$ 21.000	\$ 252.000
20	TAJALÁPIZ METÁLICO	CAJA	4	Estructura metálica y mecanismo especial para agarre del lápiz, Caja x 24 Unds.	\$ 21.500	\$ 86.000

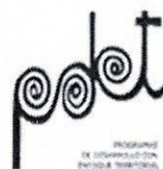
alle 15 #14-20
7) 888 6394
dministrativa@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



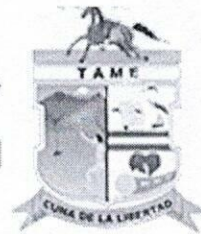
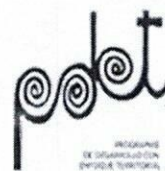
TRD- 101

21	SELLO PERSONALIZADO AUTOENTINTABLE	UND	1	Sello Personalizado Rectangular Autoentintable (Atención al Usuario).	\$ 106.000	\$ 106.000
22	TINTA PARA SELLOS	UND	2	Tinta Negra para Sellos de 28ml.	\$ 14.500	\$ 29.000
23	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L565	KIT DE 4 COLORES	5	Frasco de Tinta para Impresoras Epson L565, REF. T6640/ T6641/ T6642/ T6643 Originales Negro – Cian – Magenta – Amarillo.	\$ 298.000	\$ 1.490.000
24	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L3110	KIT DE 4 COLORES	7	Frasco de Tinta para Impresoras Epson L3110, REF. T54412/ T54422/ T54432/ T54442 Originales Negro – Cian – Magenta – Amarillo.	\$ 302.000	\$ 2.114.000
25	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L14150	KIT DE 4 COLORES	3	Frasco de Tinta para Impresoras Epson L14150, REF. T504120/ T504220/ T504320/ T504420 Originales Negro – Cian – Magenta – Amarillo.	\$ 347.000	\$ 1.041.000
26	TINTA PARA IMPRESORA EPSON M200	KIT DE 4 COLORES	1	Frasco de Tinta para Impresoras Epson M200, REF. T774 Original, Negro	\$ 325.000	\$ 325.000
27	TINTA PARA IMPRESORA BROTHER DCP- T720DW	KIT DE 4 COLORES	1	Frasco de Tinta para Impresoras BROTHER DCP-T720DW, Originales. Negro – Cian – Magenta - Amarillo	\$ 304.000	\$ 304.000
28	TONER PARA IMPRESORA HP M402DW	UND	15	Tóner para impresora HP M402DW, utilizado en labores de oficina, Ref 226A	\$ 128.000	\$ 1.920.000
29	TONER PARA IMPRESORA HP MFP M130fw	UND	4	Tóner para impresora HP MFP M130fw, utilizado en labores de oficina, Ref CF217A	\$ 145.000	\$ 580.000
30	TONER PARA IMPRESORA HP MFP 137fnw	UND	6	Tóner para impresora HP MFP 137fnw, utilizado en labores de oficina, Ref W1105A	\$ 160.000	\$ 960.000
31	TONER PARA IMPRESORA HP M607dn	UND	2	Tóner para impresora HP M607dn, utilizado en labores de oficina, Ref. 37A	\$ 412.000	\$ 824.000
32	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG M3370FD	UND	50	Tóner para impresora Samsung M3370FD, utilizado en labores de oficina, Ref. MLT- D203L	\$ 185.000	\$ 9.250.000
33	TONER PARA IMPRESORA HP 1102W	UND	2	Tóner para impresora HP 1102W, utilizado en labores de oficina, Ref CE285A	\$ 145.000	\$ 290.000
34	TÓNER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA RICOH IM - 430F	UND	30	Tóner Original para fotocopidora Ricoh IM-430F * Negro * 17.400 Paginas	\$ 475.000	\$ 14.250.000
35	TÓNER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA RICOH SP 3710sf	UND	5	Cartucho Tóner Original para fotocopidora Ricoh SP 3710sf * Negro * 7.000 Paginas	\$ 630.000	\$ 3.150.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

36	TÓNER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP 2555	UND	1	Cartucho Tóner Original para fotocopiadora Ricoh MP 2555 * Negro * 24.000 Paginas	\$ 463.000	\$ 463.000
					TOTAL	\$84.998.000

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de; OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$84.998.000), valor que está dentro del presupuesto promedio obtenido del análisis del sector.

5. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

-INDICE DE LIQUIDEZ: El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

-INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

-RAZON DE COBERTURA: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

CAPITAL DE TRABAJO: Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual ; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

RENTABILIDAD DE ACTIVO: Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de indicadores financieros en procesos contractuales relacionados al objeto a contratar

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de los procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional a nivel local:

• **Análisis Del Sector**

NÚMERO DEL PROCESO		SA-SI-TA No. 003- 2022	SA-SI-TA- 002-2023	SA-SI-TA-003- 2024	SASI- 005- 2024	ANT- SASIE- 004-2024	SASI 001- 2024	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 10	≥ 3.38	≥ 3.65	≥ 1.4	≥ 2.50	≥ 1.80	≥ 3.78
	Indicador de endeudamiento	≤ 20%	≤ 38.8%	≤ 36.96%	≤ 88%	≤ 57%	≤ 46%	≤ 47.79%
	Razón de cobertura de intereses	≥ 12	≥ 4,57	≥ 4,50	≥ 3.02	≥ 1.60	≥ 3.23	≥ 8.25
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	ND	≥ 100	≥ 100	≥ 30	≥ 100	≥ 93	≥ 84.6
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	ND	≥ 6.2%	≥ 4.05%	≥ 25%	≥ 9%	≥ 10%	≥ 10.85%
	Rentabilidad del activo	ND	≥ 5.0%	≥ 3.75%	≥ 7%	≥ 5 %	≥ 20%	≥ 8.15%

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el registro único de proponentes correspondiente a la vigencia 2025, para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. *Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.*

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización se verificará con base en la información financiera aportada por cada uno de los integrantes, la cual deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

El RUP debe estar vigente. La fecha de expedición no debe superar los TREINTA (30) DÍAS y en ORIGINAL o EN LÍNEA CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Los indicadores establecidos son el resultado del análisis estadístico de los indicadores establecidos en los procesos con objetos similares o afines al objeto contractual del presente proyecto, los cuales se establecieron en las ofertas presentadas en los últimos TRES (3) años, siendo estos el resultado de las empresas del sector del sector económico, adicionalmente del concepto técnico de cada indicador.

- ✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente. Mayor o igual a 3.78 veces

$$\text{Indice de Liquidez} = \frac{AC}{PC}$$

Dónde:

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

- ✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total dividido por el activo total. Deberá ser menor o igual al 47.79%.

$$\text{Indice de Endeudamiento} = \frac{PT}{AT}$$

Dónde:

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

- ✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Deberá ser mayor o igual a 8.25 o indeterminado.

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{UO}{GI}$$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente, Deberá ser mayor o igual al 84.6% del P.O.

$$\text{Capital de Trabajo} = AC - PC$$

Dónde:

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

alle 15 #14-20

7) 888 6394

administrativa@tame-arauca.gov.co

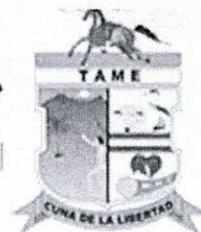
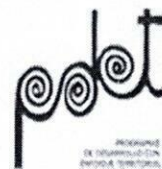
www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 3.78 veces
Índice de endeudamiento	menor o igual al 47.79 %.
Índice de cobertura de intereses	mayor o igual a 8.25 o indeterminado
Capital de Trabajo	mayor o igual al 84.6% del presupuesto oficial.

Nota: "Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2024.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Municipio de Tame si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

6.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio. Los criterios que la administración tuvo en cuenta para definir estos indicadores, en este proceso como son: a) El bien a adquirir varía de acuerdo a la moneda intercambiaria, considerando que este tipo de equipos requieren de importación. B) La naturaleza de la adquisición por parte de la entidad, no es frecuente. C) El valor del proyecto es menor al ser comparado con otros procesos de selección por la modalidad de subasta inversa

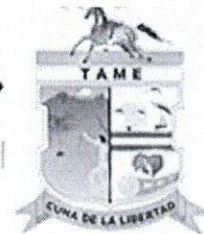
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad sobre el patrimonio o return on equity (ROE) es un indicador clave para evaluar la situación financiera de una compañía. Su seguimiento aumentará la confianza de los accionistas en retribución de su patrimonio. Los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

accionistas de una empresa aportan capital con la expectativa de obtener un retorno. Utilidad Operacional / Patrimonio
El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a (10.85%)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad de una compañía sobre el total de sus activos, independientemente de la forma en que se financie el activo. Se calcula con el beneficio neto dividido entre el total de los activos. Se utiliza para valorar el grado de rendimiento que ha obtenido la gerencia de los activos bajo su control. Es un indicativo para la sostenibilidad económica de la empresa. Utilidad Operacional / Activo Total La rentabilidad del activo requerida deberá ser mayor o igual a (8.15%).

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	mayor o igual a (10.85%)
Rentabilidad sobre activos	mayor o igual a (8.15%).

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices organizacionales, con corte financiero a 31 de diciembre de 2022.

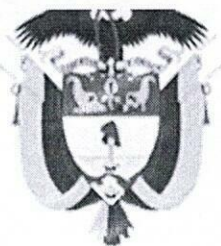
La capacidad financiera se medirá con base en la información financiera indicada en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha cierre del presente proceso.

Nota: En todo caso se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 579 de 2021, que establece:

"Artículo 1, Parágrafo 2: En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

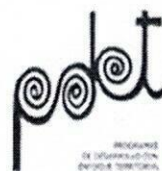
En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2020 y/o 2021, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación. (...)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

Artículo 3, Parágrafo Transitorio, De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.5.2. y 2.2.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2. 1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

PROPONENTES PLURALES

Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo VII "Proponentes plurales", Numeral 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

Capítulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

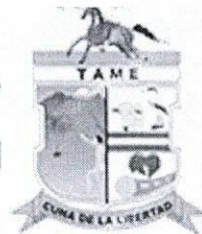
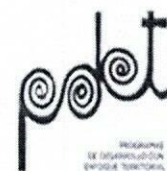
Opción 1, Ejemplo:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	98	206
Activo total	1.413	1.244
Pasivo total	855	1.021
Utilidad operacional	178	33
Gastos de intereses	59	4,4
Índice de liquidez	14,3	1,58
Capital de trabajo	1.315	411
Índice de endeudamiento	61%	82%
Razón de cobertura de intereses	3	7,4

Opción 1:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%))}{((98 \times 60\%) + (206 \times 40\%))} = 3,8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{((855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%))}{((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%))} = 59\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{((178 \times 60\%) + (33 \times 40\%))}{((59 \times 60\%) + (4,4 \times 40\%))} = 3,23$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$

Notas:

- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superior cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.
- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.
- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.
- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJERO

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

alle 15 #14-20

7) 888 6394

administrativa@tame-arauca.gov.co

www.tame-arauca.gov.co

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



TRD- 101

- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

6. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar ,o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del procesos contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD- 101

8	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismo de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme la inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del termino señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

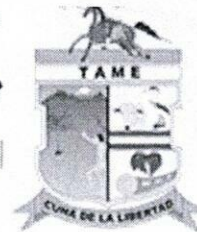
Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA



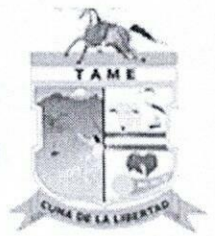
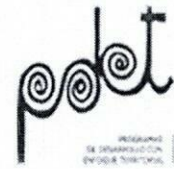
TRD- 101

4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a la observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contratista- Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora- Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

OFICINA ADMINISTRATIVA

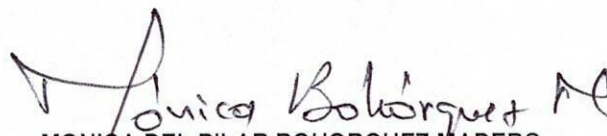


TRD- 101

13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez
----	-------------	--	------------	----------	---	--------------	----	-----------------------------	---	-----------------------------------	--	---------

En Constancia, se firma en Tame Arauca a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,


MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Jefe Oficina Administrativa

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Yulieth Camila Mercado López	Profesional Jurídico de apoyo CPS 199-2025	
Revisó Y Aprobo	Monica Bohorquez Madero	Jefe Oficina Administrativa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.